

## OTROS ANUNCIOS

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado  
para la InformaciónInscripción en el Registro de Empresas  
Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Montepío de Conductores de Automóviles de Sevilla, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en Presidencia del Gobierno, Complejo Moncloa, edificio INIA, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 6.223.

Empresa cuya inscripción se solicita: Montepío de Conductores de Automóviles de Sevilla.

Domicilio: Calle Imagen, 12, 5.ª planta, Sevilla.

Junta directiva: Presidente, don Rafael Rodríguez Velasco; Vicepresidente, don José Pérez Martínez; Secretario don Gonzalo Martínez Sánchez; Tesorero, don Manuel Oviedo Yedra; Contador, don Antonio Romero López; Vocales, don Rafael Franco Muñoz, don Juan Ruiz Casado, don Santiago Medina Cedenilla, don Juan Medina Núñez.

Título de la publicación: «Cambio de Rasante».

Lugar de aparición: Sevilla.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 18 por 24 centímetros.

Número de páginas: 20.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 6.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar del desarrollo del Montepío a los asociados, comunicación de altas y bajas, cuadro de Médicos, noticias de interés para los asociados y difusión de prestaciones. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Rafael Rodríguez Velasco (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 22 de septiembre de 1980.—El Subdirector general.—4.082-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Victor Cortina Palou», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente, en Presidencia del Gobierno, complejo Moncloa, edificio INIA, durante el plazo de veinte días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 6.106-MC/M.I.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Victor Cortina Palou».

Domicilio: Calle Gustavo Bécquer, 55, bajos, 2.ª, Barcelona.

Título de la publicación: «La Puerta».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 21 por 15,5 centímetros.

Número de páginas: 76.

Precio: 500 pesetas (suscripción anual).

Ejemplares de tirada: 150.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Presentación de textos filosófico-religiosos tradicionales. Comprenderá los temas de: Tradición cristiana, islámica, judaica, griega y hermetismo, así como bibliográfica.

Director: Don Julio Paradejordi Salazar (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 25 de septiembre de 1980.—El Subdirector general.—4.129-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Producciones G. M. Burgos, Sociedad Anónima», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en Presidencia del Gobierno, Complejo Moncloa, edificio INIA, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 6.379.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Producciones G. M. Burgos, S. A.».

Domicilio: Calle Moratin, 4, 4.º F, Madrid.

Consejo de Administración: Presidente, Gabriel Moreno-Burgos Suárez; Vocales, don Jorge Oliver Busquets, don Luis Murillo Moreno, don Alberto Serrano Méndez; Vocal Secretario, doña Carmen Sanz Vaquero.

Capital social: 500.000 pesetas.

Título: «Guía del trabajador».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 17 por 24 centímetros.

Número de páginas: 64 más 4.

Precio: 30 pesetas.

Ejemplares de tirada: 50.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: El objeto es fundamentalmente social: Ayudar al trabajador en paro a encontrar un puesto de trabajo y al que lo tiene mejorar su posición laboral y social cambiando a otro mejor retribuido o más indicado a sus aptitudes. Comprenderá los temas de: A) Todas las ofertas de trabajo de España, publicadas por los periódicos en la semana, debidamente clasificadas por profesiones. B) Todas las oposiciones en vigencia y sus bases. C) Cualquier otra posibilidad de trabajo.

Director: Don Luis Murillo (R. O. P. 8.93E).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 13 de octubre de 1980.—El Subdirector general.—42.524-C.

## MINISTERIO DE HACIENDA

## Tribunales de Contrabando

## ALICANTE

## Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Carlo Ceretti, Adamiano Niespoli y a Piera Castelli, cuyos últimos domicilios conocidos eran en barrio Posillipo, calle Salita de Casalle, 8, de Nápoles; Via Academia Albertina, 30, de Roma, y calle Senofane, 92, barrio Casalpaloco, de Roma, respectivamente, inculcados en el expediente número 210/78, instruido por aprehensión de 136 gramos de hachís y 71 gramos de aceite de hachís, mercancía valorada en 84.600 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que, a las diez treinta horas del día 17 de noviembre de 1980, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Alicante, 15 de octubre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—15.199-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Federico Armando Ivorra Mirete, Lucía Rubio Medina, a un tal Juani, al tal cuñado de Mariscal, cuyos domicilios resultan ser desconocidos, inculcados en el expediente número 131/78, instruido por aprehensión de 1.080 gramos de hachís y descubrimiento de 525 gramos de hachís, mercancía valorada en 160.500 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que, a las diez treinta horas del día 17 de noviembre de 1980, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y

bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Alicante, 15 de octubre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—15.200-E.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Rosina Franciska, cuyo domicilio se desconoce, inculcado en el expediente número 28/79, instruido por aprehensión de 261 gramos de hachís y de un furgón marca «Ford», mercancía valorada en 51.100 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a la interesada que, a las diez treinta horas del día 17 de noviembre de 1980, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistida o representada por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Alicante, 15 de octubre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—15.201-E.

#### BADAJOZ

Desconociéndose el actual paradero de Andrés Moreno Cáceres, cuyo último domicilio conocido ha sido en Mérida (Badajoz), avenida José Fernández López, 28, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 55 y 78 de la vigente Ley de Contrabando, ha dictado en el expediente 230/79 el siguiente acuerdo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, comprendida en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando.
- 2.º Declarar responsable de la expresada infracción en concepto de autor a Andrés Moreno Cáceres.
- 3.º Imponer a Andrés Moreno Cáceres la multa de 195 pesetas.
- 4.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, transcurrido el cual se exigirá por vía de apremio con el recargo del 20 por 100, haciéndole saber asimismo que contra dicha resolución no se admitirá recurso de clase alguna, en virtud de lo dispuesto en los artículos 55 y 78 de la citada Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económicas-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Badajoz, 7 de octubre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—14.462-E.

#### BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Alberto Durán Molina, Juan C. Gobernado, de la Granja, Encarnación Bravo Calvo, María José Font Buey, Manuel Garrido Rosado, Juan José Morata Romero, José María Saavedra Estévez, Antonio Pinell Martínez, José María Pascual Roselló, Angel Torres Guillén, Javier Vallvé Bertrán, Joaquín Martínez Najera, Francisco Javier Prieto López, José Villalba Membrilla y Francisco Javier Soane Jiménez, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Campo Florido, 40-46, ático segunda escalera A; Maladeta, 23, segundo primero; Cienfuegos, 14, segundo primera; San José Jorge, 26-28, ático; Vía Julia, 51, segundo primera; Pasajes Saqués, 4 (torre); Torre dels Pardals, 54, portería; Virgen de Lourdes, 28, segundo primera; pasaje Teniente Costa, 19, torre; Almazora, 2, segundo; paseo del Monte, 42, bajos; Ripollés, 99, tercero primera; Riera Casa Cortada, 40, segundo; Martí, 139, segundo, cuarta, y Providencia, 129, cuarto segunda, todos ellos de Barcelona, inculcados en el expediente número 855/79, instruido por aprehensión y descubrimiento de estupefacientes y otros géneros, mercancía valorada en 231.090 pesetas; que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 7 de noviembre de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona a 8 de octubre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—15.015-E.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Jaime Almirall Sardá, Antonio Balaguer del Río, Luis Cols Canals, Ramón Cuñat Villalta y Pedro Cuñat Villalta, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Mártires, 29, y calle Maestro Torelló, 22, de San Sadurn de Noya, los dos primeros, en calle Rosell, 9, de Torre David (Barcelona), Luis Cols, y en calle Doctor Escayola, 13, San Sadurn de Noya (Barcelona), los dos últimos, inculcados en el expediente número 508/79, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 765.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 7 de noviembre de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o re-

presentados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona a 9 de octubre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—15.017-E.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a David Carcelén Moreno, a Rafael Ruiz de Adana Moratinos y a un tal Genaro (al parecer peruano), cuyos últimos domicilios conocidos eran en Dos de Mayo, 264, 6.º, 5.ª, Barcelona; Castillejos, 200, 1.º, 1.ª, Barcelona, y desconocido, respectivamente, inculcados en el expediente número 610/80, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 524.780 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que, a las diez horas del día 7 de noviembre de 1980, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 10 de octubre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—15.013-E.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Salvador Vera Arjona, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, San Antonio Abad, 38, 1.º, 4.ª, inculcado en el expediente número 591/80, instruido por aprehensión de estupefacientes y varios, mercancía valorada en 344.700 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que, a las diez horas del día 7 de noviembre de 1980, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 10 de octubre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—15.012-E.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo,

tivo, se notifica a Victor Hugo Neri, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle Ciudad, «Pensión Costa», inculcado en el expediente número 681/80, intruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 400.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que, a las diez horas del día 7 de noviembre de 1980, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 10 de octubre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—15.020-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Miguel Pizarro Martínez, cuyo último domicilio conocido era en calle Abad Blanch, bloque K número 1. Hospitalet de Llobregat (Barcelona), inculcado en el expediente número 532/80, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 84.600 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 7 de noviembre de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona a 10 de octubre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—15.016-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Linda Martín, cuyo último domicilio conocido era en Inglaterra, seis Haldane Tce. Jesmond-Newcastle Tyne seis U. K., inculpada en el expediente número 611/80, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 116.900 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a la interesada que a las diez horas del día 7 de noviembre de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistida o representada por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona a 10 de octubre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—15.014-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Enrique Lázaro Cardo y a María Rosa Segura Varela, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Salamanca, 23, entresuelo segunda, Barcelona, y calle Conde del Asalto, 121, «Bar Kike», Barcelona, respectivamente, inculcados en el expediente número 688/80, instruido por aprehensión y descubrimiento de tabaco, estupefacientes y varios, mercancía valorada en 131.050 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 3 de noviembre de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona a 16 de octubre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—15.217-E.

#### MALAGA

##### Edicto de citación a valoración

Desconociéndose el actual paradero de Van Meegen Wilhelmus Franciscus y Jean Luc Grollier, con últimos domicilios conocidos en apartamento «La Roca», «bungalow», 57-B, y urbanización «Benyamina», pasaje San Emilio, número 100, de Torremolinos (Málaga), se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez treinta horas del día 26 de noviembre de 1980 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 315/80, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 14 de octubre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—14.897-E.

Desconociéndose el actual paradero de Van Meegen Wilhelmus Franciscus, con domicilio conocido en apartamentos «La Rosa», «bungalow» 57-B, en Torremolinos (Málaga), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez treinta horas del día 26 de noviembre de 1980 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 316/1980, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 14 de octubre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—14.896-E.

Desconociéndose el actual paradero de Qara Mohamed y Otmani Mohamed, con últimos domicilios conocidos en plaza de La Arriola, 3 («Pensión Díaz»), en Málaga, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez treinta horas del día 26 de noviembre de 1980 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 317/80, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 14 de octubre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—14.895-E.

Desconociéndose el actual paradero de Mohamed Ismaici, con último domicilio conocido en Mohamed V, número 24, Nador (Marruecos), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez treinta horas del día 26 de noviembre de 1980 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 320/80, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 14 de octubre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—14.894-E.

Desconociéndose el actual paradero de Johannes Van der Steen, con último domicilio conocido en camping «Cala Azul»,

kilómetro 207, carretera 343, Cádiz-Barcelona, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez treinta horas del día 26 de noviembre de 1980 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 338/80, en el que figura como presunto inculpa-

do. Lo que se comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 14 de octubre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—14.893-E.

Desconociéndose el actual paradero de Gerschau Heinz Wernwr, con último domicilio conocido en urbanización «El Cigarral», Alhaurín del Grande (Málaga), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez treinta horas del día 26 de noviembre de 1980 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 341/80, en el que figura como presunto inculpa-

do. Lo que se comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 14 de octubre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—14.892-E.

Desconociéndose el actual paradero de August Waldemar Wolfgang Hommann y Peter Jurgen Jorg Soltan, con últimos domicilios conocidos en Alemania, localidad Arnber Krs. Louenber Schlesien y el que se cita en segundo lugar en Alemania, sin saberse el domicilio, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez treinta horas del día 26 de noviembre de 1980 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 352/80, en el que figuran como presuntos inculpa-

dos. Lo que se comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 14 de octubre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—14.891-E.

Desconociéndose el actual paradero de Albert Germain Deridder, con último domicilio conocido en finca de Cajariv, de

Casarabonela (Málaga), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez treinta horas del día 26 de noviembre de 1980 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 355/80, en el que figura como presunto inculpa-

do. Lo que se comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 14 de octubre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—14.890-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

### Comisariás de Aguas

#### GUADALQUIVIR

*Concesión de aguas públicas. Expediente número: 2.255*

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Francisco Peña Campos, de Coria del Río (Sevilla).  
Nombre del representante en Sevilla: Don José Gregorio López Sánchez, avenida República Argentina, número 24, 5.º, Sevilla.

Clase de aprovechamiento: Riego de arroz.

Cantidad de agua que se pide: 55,50 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Brazo de la Torre, margen derecha.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Puebla del Río (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, Sector Segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 16 de junio de 1980.—El Comisario Jefe de Aguas, José Rodrigo Román.—3.222-D.

#### JUCAR

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: José Ramos Pelayo.

Domicilio: Calle Marqués de Villorres, números 1-4.

Clase de aprovechamiento: Agrícola.

Cantidad de agua que se solicita: 0,01 litros por segundo.

Corriente de donde se deriva: Barranco del Pilar.

Superficie regable: Tres hectáreas aproximadamente.

Término donde radican las obras y toma: Jérica (Castellón).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar en la Comisaría de Aguas del Júcar, sita en avenida Blasco Ibáñez, número 48, Valencia-10, el proyecto suscrito por Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, visado por el Colegio correspondiente relativo a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Expediente: 80-CR-0006.

Valencia, 6 de septiembre de 1980.—El Comisario de Aguas.—4.089-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Francisco Colom Puig.

Domicilio: Calle Vicente Almenar, 14, Benasaj (Castellón).

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento granja cerdos.

Cantidad de agua que se solicita: 0,15 litros por segundo.

Corriente de donde se deriva: Pou de la Canal, en barranco Les Llometes.

Término donde radican las obras y toma: Benasal (Castellón).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar en la Comisaría de Aguas del Júcar, sita en avenida Blasco Ibáñez, número 48, Valencia-10 el proyecto suscrito por Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, visado por el Colegio correspondiente, relativo a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo obje-

to que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Expediente: 80-CI-0006.

Valencia, 11 de septiembre de 1980.—El Comisario de Aguas.—4.072-D.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### Delegaciones Provinciales

#### BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AS/15128/80.

Peticionario: «Electra Municipal de Centelles».

Finalidad: Ampliación red de energía eléctrica, con línea aérea-subterránea, alimentación a E. T. número 31, «Mafrice», término municipal de Centelles.

Características: Línea aérea de 150 metros y subterránea de 70 metros para 8 kilovoltios (preparada para 25 KV.).

Conductores: Aérea; aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección; subterránea: Aluminio de 95 milímetros cuadrados de sección.

Estación con transformador 400 KVA., relación 25-8/0,38-0,22 y 0,22-0,127 KV.

Presupuesto: 1.496.660 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 12 de septiembre de 1980.—El Delegado provincial.—P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—4.143-D.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª SA/ce-10047/80  
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación O.T. número 78265, entrada y salida en C. T. E. 329, de «Fecsa», ubicada en calle Jacinto Verdguer, cuya finalidad es el suministrar energía eléctrica a C. T. de «Fecsa», en el término municipal de Papiol, provincia de Barcelona.

Características: La longitud de la línea es de 118 metros de tendido subterráneo.

Presupuesto: 194.080 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alega-

ciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 6 de octubre de 1980.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—6.245-7.

#### LA CORUÑA

#### Sección 3.ª Energía

##### Instalaciones eléctricas

(Expediente número 31.750)

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio social en Santiago, calle General Pardiñas, 12-14.

Finalidad: Cambio de trazado de la línea «A» que sale de la subestación «Santiago II» (en construcción), tramitada con este mismo número de expediente.

Características: Línea «A», aérea, a 20 kilovatios, de 2.436 metros de longitud, doble circuito, final en apoyo número 23 de la línea Santiago-Roxos-Negreira (expediente número 7.269). En los primeros 803 metros sigue la misma traza proyectada con anterioridad.

Presupuesto: Diferencia, 731.431 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria y Energía, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 8 de septiembre de 1980.—El Delegado provincial, P. D., Luis López-Pardo y López-Pardo.—6.217-2.

(Expediente número 33.407)

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio social en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Mejorar la seguridad y calidad del servicio eléctrico en la zona.

Características: Línea aéreo-subterránea de media tensión, a 15/20 KV., de centro de seccionamiento de Betanzos a línea media tensión Fervenzas-Betanzos. Partirá de origen en triple circuito hasta apoyo número 4, desde donde se alimentará a línea a centro de transformación «Infesta I», siguiendo en doble circuito hasta su término.

Presupuesto: 2.099.994 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria y Energía, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 17 de septiembre de 1980.—El Delegado provincial, P. D., Luis López-Pardo y López-Pardo.—6.223-2.

(Expediente número 33.382)

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domici-

lio social en Santiago, calle General Pardiñas, 12-14.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica al lugar de Gándara, parroquia de San Félix de Sales, Ayuntamiento de Vedra.

Características: Línea de media tensión a 20 KV., de 20 metros de longitud, con origen en la línea a igual tensión que enlaza las estaciones transformadoras de Bouzas y San Félix de Sales (expediente número 10.516) y término en la estación transformadora proyectada.

Estación transformadora, tipo intemperie, de 50 KVA. relación de transformación  $20 \pm 2,5 \pm 5$  por  $100/0,398-0,230$  KV.

Presupuesto: 471.310 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria y Energía, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 18 de septiembre de 1980.—El Delegado provincial, P. D., Luis López-Pardo y López-Pardo.—6.220-2.

(Expediente número 33.638)

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio social en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Mejorar el servicio en los lugares de Taio, Bouza Cova, A Charrua, Vilasuso, Casas Novas y Rieiros, en el Ayuntamiento de Puenteceso, provincia de La Coruña.

Características: Un centro de transformación, tipo intemperie, de 25 KVA., situado en el lugar de Taio, que sustituirá al existente de caseta, autorizado con el expediente número 6.192, que se elimina. Reforma de la red de baja tensión existente.

Presupuesto: 3.819.533 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria y Energía, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 18 de septiembre de 1980.—El Delegado provincial, P. D., Luis López-Pardo y López-Pardo.—6.227-2.

(Expediente número 33.586)

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio social en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Mejorar la seguridad y calidad del servicio en Rebordans y Os Salgueiros, del Ayuntamiento de Puenteceso.

Características: Una estación transformadora, tipo intemperie, de 25 KVA., situada en la línea Buño-Corme (expediente 31.039), en el lugar de Rebordans, municipio de Puenteceso. Red de baja tensión.

Presupuesto: 1.106.217 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Indus-

tria y Energía, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 23 de septiembre de 1980.—El Delegado provincial, P. D., Luis López-Pardo y López-Pardo.—6.224-2.

### MALAGA

#### Información pública

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 679/1.460, incoado en esta Delegación de Industria, con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía a sector circundante a edificio INHOR, calle Miguel Bueno, término municipal de Fuenigrola.

Características: Línea subterránea de 10 (20) KV., de 215 metros de longitud, conductor de aluminio de 150 milímetros cuadrados.

Estación transformadora tipo interior de 500 KVA., relación 20.000-10.000 ± 5 por 100/400-231 V.

Presupuesto: 1.430.110 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedentes, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de la Aurora, sin número, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su visita en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 22 de agosto de 1980.—El Delegado provincial.—6.328-14.

### OVIEDO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria y Energía en Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa.

Expediente: A. T. 3.421.

Solicitante: «Hidroeléctrica de Trubia, Sociedad Anónima».

Instalación: Tres centros de transformación, tipo intemperie, sobre apoyos de hormigón, denominados: «Casa Nueva», «El Valle» y «Premoño», con transformadores de 50 KVA., relación de transformación 10-24/0,398-0,23 KV. y los reglamentarios elementos de protección y maniobra.

Líneas eléctricas a 10 KV. para alimentar a los centros de transformación citados, preparadas para 24 KV., aéreas, trifásicas, conductor LA-56, aislamiento rígido, y suspendido, apoyos de madera y de hormigón, longitud total de 2.008 metros.

Emplazamiento: Tremoño, término municipal de Las Regueras.

Objeto: Aumentar la calidad y el suministro eléctrico en Tremoño.

Oviedo, 23 de septiembre de 1980.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—4.102-D.

\*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día si-

guiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industrias y Energía en Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa.

Expediente: A. T. 3.418.

Solicitante: «Electricisata de Siero y Noaña, S. A.».

Instalación: Línea eléctrica, subterránea, trifásica, a 24 KV. de tensión, conductor 1P, 12/20 KV.; de 1 por 240 milímetros cuadrados de sección, de aluminio con cubierta de PVC, en tubo de Glassindrien bajo acero, ambos de 15 centímetros de diámetro y situados a 1,10 metros de profundidad. Longitud 220 metros, con origen en S. T. «El Berrón» y final en C. T. «Marticar».

Emplazamiento El Berrón, término municipal de Siero.

Objeto: Sustituir tramo aéreo afectado por la urbanización de la zona.

Oviedo, 3 de octubre de 1980.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—4.264-D.

### VALLADOLID

#### Sección Minas

#### Solicitud de concesión directa de explotación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Valladolid hace saber que ha sido solicitada la siguiente concesión directa de explotación minera:

Número, 102; nombre, «San Cristóbal»; mineral, arcilla; cuadrículas, 7; términos municipales, Valladolid y La Cistérniga.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a la anterior concesión directa de explotación minera lo verifique por escrito en el término de quince días, ante esta Delegación Provincial.

Valladolid, 11 de septiembre de 1980.—El Delegado provincial, Manuel González Herreros.—4.033-D.

### ZAMORA

#### Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Expediente: A-106/80.

Lugar donde se va a establecer la instalación: En Benavente (Zamora).

Origen: En centro de transformación «La Pavona» (kilómetro 262, carretera Madrid-La Coruña).

Final: En centro de transformación proyectado.

Finalidad de la instalación: Atender la demanda de energía en la zona.

Características principales:

Línea prevista para 20 KV., con tensión inicial a 13,2 KV.

La línea será subterránea con cable «Pirelli», tipo PPFV, con tres conductores aislados cableados en rellano, dando una sección circular bajo plomo, con capa textil alquitranada y aislamiento para 20 KV.

Cable alojado en zanja de 1 por 0,5 metros sobre capa de arena fina de río y protegido con capa de ladrillo.

Longitud: 320 metros.

Sección: 3 por 150 milímetros cuadrados en aluminio.

Centro de transformación en caseta elevada: Seccionador de potencia y fusibles de alto poder.

Potencia: 400 KVA.

Relación de transformación: 13.200/398/230 V.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.266.264 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Zamora, calle Cortinas de San Miguel, número 5, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zamora, 1 de octubre de 1980.—El Delegado provincial accidental.—6.284-15.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Delegaciones Provinciales

#### LOGROÑO

##### Jefatura de ICA

Se somete a información pública la ampliación y perfeccionamiento de la siguiente industria de almacenamiento y embotellado de vinos:

Titular: «José Palacios, S. A.».

Ubicación: Polígono Cantabria, parcela 26, Logroño.

Solicitud: Sustitución del tren de embotellado, instalación de un depósito de agua y adquisición de 500 barricas de roble americano.

Capacidad: 1.300.000 botellas año.

Plazo ejecución: Dos meses.

Presupuesto: 6.150.000 pesetas.

Queda abierto un plazo de diez días para presentarse en el expediente.

Logroño, 15 de septiembre de 1980.—El Jefe provincial, Julio Cuervo.—4.006-D.

\*

Se somete a información pública la sustitución de maquinaria de la siguiente industria de elaboración y embotellado de vinos de denominación de origen.

Titular: José Palacios Remondo.

Ubicación: Carretera Zaragoza, sin número, Alfaro.

Solicitud: Cambiar lavadora de botellas, pasteurizados, tren de embotellado completo y equipo de frío.

Capacidad: 28.730 hectolitros.

Plazo ejecución: Dos años.

Presupuesto: 8.100.000 pesetas.

Queda abierto un plazo de diez días para presentarse en el expediente.

Logroño, 15 de septiembre de 1980.—El Jefe provincial, Julio Cuervo.—4.007-D.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Diputaciones Provinciales

#### SANTANDER

Habiendo sido aprobada inicialmente, en sesión del pleno de la Diputación Provincial, en fecha 7 de octubre del año en curso, la modificación del plan comarcal en cuanto a calificación de suelo de la finca de La Cuesta del Gas, de Santander, se somete el expediente al trámite de información pública por un período de treinta días, a contar desde la publicación del último anuncio que aparezca en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado».

Santander, 10 de octubre de 1980.—El Presidente, J. Antonio Rodríguez Martínez.—El Secretario, Ricardo Alonso Fernández.—6.365-A.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES  
COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO  
Y BOLSA**

BILBAO

*Admisión de valores a la cotización oficial*

(«Fuerzas Eléctricas del  
Nordeste, S. A.»)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 3.492.363 acciones, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 27.524.195 al 31.016.557, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participan de los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1980, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», mediante escritura pública del 26 de diciembre de 1979.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 7 de octubre de 1980.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—El Secretario, Francisco Cotti.—12.660-C.

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 60.000 obligaciones hipotecarias, al portador, serie cuarta, de 50.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 60.000, al interés anual bruto del 12,75 por 100, pagadero por semestres vencidos los días 30 de abril y 30 de octubre de cada año, a partir del 30 de abril de 1980; amortizables por sorteo y octavas partes, en cada uno de los años comprendidos entre 1982 y 1989, ambos inclusive, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», mediante escritura pública del 29 de octubre de 1979.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 7 de octubre de 1980.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—El Secretario, Francisco Cotti.—12.661-C.

(«Unión Eléctrica, S. A.»)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 60.000 obligaciones, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 60.000, al interés anual bruto del 12,75 por 100, pagadero por semestres vencidos los días 28 de febrero y 28 de agosto de cada año, a partir del 28 de agosto de 1979; amortizables por sorteo y octavas partes, en el mes de febrero de los años 1982 al 1989, ambos inclusive, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Unión Eléctrica, S. A.», mediante escritura pública del 27 de febrero de 1979.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 7 de octubre de 1980.—El Secretario, Francisco Cotti.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—6.396-9.

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de

Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 60.000 obligaciones, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 60.000, al interés bruto anual del 12,75 por 100, pagadero por semestres vencidos los días 10 de septiembre y 10 de marzo de cada año, a partir del 10 de marzo de 1980; amortizables mediante sorteos por octavas partes, en el mes de septiembre de cada uno de los años 1982 al 1989, ambos inclusive, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Unión Eléctrica, S. A.», mediante escritura pública del 7 de septiembre de 1979.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 7 de octubre de 1980. El Secretario, Francisco Cotti.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—6.395-9.

MADRID

*Admisión de valores a cotización oficial*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 8 del actual y, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil, e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Patrio Echevarría, Sociedad Anónima»: 75.000 acciones, serie B, al portador, de 10.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 75.000 inclusive.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 10 de octubre de 1980.—El Secretario, Miguel Cerezo Fernández.—El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Oterín.—12.667-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 8 del actual y, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil, e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Compañía Española de Minas de Tharsis, S. A.»: 1.300.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 1.300.000, ambos inclusive.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 10 de octubre de 1980.—El Secretario, Miguel Cerezo Fernández.—El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Oterín.—12.670-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 8 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil, e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Popular de Inversiones "A", S. A.» (POPULARINSA «A»), en virtud de escritura pública fecha 21 de marzo de 1980: 299.926 acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 1.199.707 al 1.499.632, ambos inclusive.

Dichas acciones tienen iguales derechos y obligaciones que las anteriormente admitidas a cotización, disfrutando de los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1980.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 10 de octubre de 1980.—El Secretario, Miguel Cerezo Fernández.—El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Oterín.—12.666-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 8 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil, e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Popular de Inversiones "B", S. A.» (POPULARINSA «B»), en virtud de escritura pública fecha 21 de marzo de 1980; 269.926 acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 1.199.707 al 1.499.632, ambos inclusive.

Dichas acciones tienen iguales derechos y obligaciones que las anteriormente admitidas a cotización, disfrutando de los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1980.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 10 de octubre de 1980.—El Secretario, Miguel Cerezo Fernández.—El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Oterín.—12.667-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 8 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil, e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Popular de Inversiones "C", S. A.» (POPULARINSA «C»), en virtud de escritura pública de fecha 21 de marzo de 1980: 299.926 acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 1.199.707 al 1.499.632, ambos inclusive.

Dichas acciones tienen iguales derechos y obligaciones que las anteriormente admitidas a cotización, disfrutando de los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1980.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 10 de octubre de 1980.—El Secretario, Miguel Cerezo Fernández.—El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Oterín.—12.668-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 8 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil, e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Popular de Inversiones "D", S. A.» (POPULARINSA «D»), en virtud de escritura pública de fecha 21 de marzo de 1980: 299.926 acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 1.199.707 al 1.499.632, ambos inclusive.

Dichas acciones tienen iguales derechos y obligaciones que las anteriormente admitidas a cotización, disfrutando de los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1980.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 10 de octubre de 1980.—El Secretario, Miguel Cerezo Fernández.—El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Oterín.—12.669-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 8 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil, e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Popular de Inver-

siones "E", S. A., (POPULARINSA «E»), en virtud de escritura pública de fecha 21 de marzo de 1980: 299.926 acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 1.199.707 al 1.499.932, ambos inclusive.

Dichas acciones tienen iguales derechos y obligaciones que las anteriormente admitidas a cotización, disfrutando de los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1980.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 10 de octubre de 1980.—El Secretario, Miguel Cerezo Fernández.—El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—12.690-C.

#### BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 407.146 bonos simples, al portador, de 10.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 407.146, 13.ª emisión junio 1980, del «Banco Popular Industrial, S. A.» (EUROBANCO).

Barcelona, 15 de octubre de 1980.—El Síndico-Presidente.—6.387-16.

#### BOLSA OFICIAL DE COMERCIO DE VALENCIA

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 1980, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil, e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Natra, Sociedad Anónima»: 180.000 acciones ordinarias, nominativas, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 180.000, ambos inclusive.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos. Valencia, 26 de septiembre de 1980.—El Secretario, José L. Jiménez Portillo.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Salvador Calomarde Gómez.—4.183-D.

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 1980, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil, e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Peris Andréu, S. A.»: 292.825 acciones ordinarias, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 292.825, ambos inclusive.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos. Valencia, 26 de septiembre de 1980.—El Secretario, José L. Jiménez Portillo.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Salvador Calomarde Gómez.—4.185-D.

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 1980, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil, e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Cia. Valenciana de Cementos Portland, S. A.»: 4.414.068 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 4.414.068, ambos inclusive.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos. Valencia, 26 de septiembre de 1980.—El Secretario, José L. Jiménez Portillo.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Salvador Calomarde Gómez.—4.186-D.

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 1980, y en uso de las facultades que le confieren el código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil, e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Banco de Valencia, S. A.»: 4.184.064 acciones ordinarias, nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, numeradas correlativamente del 1 al 4.184.064, ambos inclusive.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Valencia, 26 de septiembre de 1980.—El Secretario, José L. Jiménez Portillo.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Salvador Calomarde Gómez.—4.187-D.

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 1980, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil, e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Valores Mediterráneos, S. A.»: 200.000 acciones ordinarias, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 200.000, ambos inclusive.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos. Valencia, 26 de septiembre de 1980.—El Secretario, José L. Jiménez Portillo.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Salvador Calomarde Gómez.—4.188-D.

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 1980, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil, e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Análisis de Inversiones Mobiliarias, S. A.»: 340.000 acciones ordinarias, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 340.000, ambos inclusive.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos. Valencia, 26 de septiembre de 1980.—El Secretario, José L. Jiménez Portillo.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Salvador Calomarde Gómez.—4.189-D.

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 1980, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil, e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Inmobiliaria Vasco Levantina, S. A.»: 109.070 acciones ordinarias, nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, de las cuales del 1 al 18.359 son totalmente desembolsadas y del 18.360 al 100.000, desembolsadas del 80 por 100.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos. Valencia, 26 de septiembre de 1980.—El Secretario, José L. Jiménez Portillo.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Salvador Calomarde Gómez.—4.190-D.

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 1980, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil, e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Compañía de Inversiones Agrícolas y Mobiliarias, S. A.»: 40.000 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, serie única, números 1 al 40.000, ambos inclusive, totalmente desembolsadas.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos. Valencia, 30 de septiembre de 1980.—El Secretario, José L. Jiménez Portillo.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Salvador Calomarde Gómez.—4.284-D.

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 1980, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil, e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Compañía Regional de Inversiones, S. A.»: 24.000 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, serie única, números 1 al 24.000, ambos inclusive, totalmente desembolsadas.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos. Valencia, 30 de septiembre de 1980.—El Secretario, José L. Jiménez Portillo.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Salvador Calomarde Gómez.—4.285-D.

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 1980, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil, e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Manufacturas de Estambre, S. A.»: 53.922 acciones ordinarias, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, serie única, números 1 al 53.922, ambos inclusive, totalmente desembolsadas.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos. Valencia, 30 de septiembre de 1980.—El Secretario, José L. Jiménez Portillo.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Salvador Calomarde Gómez.—4.286-D.

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 1980, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil, e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Barcelonesa de Metales, S. A.»: 101.000 acciones, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 101.000, ambos inclusive, totalmente desembolsadas.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos. Valencia, 30 de septiembre de 1980.—El Secretario, José L. Jiménez Portillo.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Salvador Calomarde Gómez.—4.287-D.



La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 1980, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil, e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Finex, Sociedad Anónima»: 81.600 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, serie única, números 1 al 81.600, ambos inclusive, totalmente desembolsadas.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos. Valencia, 30 de septiembre de 1980.—El Secretario, José L. Jiménez Portillo.—Visito bueno: El Síndico-Presidente, Salvador Calomarde Gómez.—4.288-D.

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 1980, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil, e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Valenciana de Negocios, S. A.»: 12.400 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, serie única, números 1 al 12.400, ambos inclusive, totalmente desembolsadas.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos. Valencia, 30 de septiembre de 1980.—El Secretario, José L. Jiménez Portillo.—Visito bueno: El Síndico-Presidente, Salvador Calomarde Gómez.—4.289-D.

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 1980, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil, e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Inversora Mobiliaria, S. A.»: 663.687 acciones ordinarias, al portador, serie A, números 1 al 900, ambos inclusive, de 25.000 pesetas nominales cada una, y serie B, números 1 al 662.787, ambos inclusive, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos. Valencia, 30 de septiembre de 1980.—El Secretario, José L. Jiménez Portillo.—Visito bueno: El Síndico-Presidente, Salvador Calomarde Gómez.—4.293-D.

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 1980, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil, e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Financiera Inmobiliaria Cisneros, S. A.»: 130.200 acciones ordinarias, al portador, serie A, números 1 al 200, ambos inclusive, de 25.000 pesetas nominales cada una, y serie B, números 1 al 130.000, ambos inclusive, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos. Valencia, 30 de septiembre de 1980.—El Secretario, José L. Jiménez Portillo.—Visito bueno: El Síndico-Presidente, Salvador Calomarde Gómez.—4.294-D.

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 1980, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil, e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Maderas Mocholi, S. A.»: 20.000 acciones ordinarias, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 20.000 ambos inclusive.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos. Valencia, 30 de septiembre de 1980.—El Secretario, José L. Jiménez Portillo.—Visito bueno: El Síndico-Presidente, Salvador Calomarde Gómez.—4.242-D.

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 1980, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil, e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Inversiones Valencia, S. A.»: 330.000 acciones ordinarias, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 330.000, ambos inclusive.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos. Valencia, 30 de septiembre de 1980.—El Secretario, José L. Jiménez Portillo.—Visito bueno: El Síndico-Presidente, Salvador Calomarde Gómez.—4.243-D.

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 1980, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil, e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Banco Zaragozano, S. A.»: 5.946.350 acciones ordinarias, nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 5.946.350, ambos inclusive.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos. Valencia, 30 de septiembre de 1980.—El Secretario, José L. Jiménez Portillo.—Visito bueno: El Síndico-Presidente, Salvador Calomarde Gómez.—4.244-D.

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 1980, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil, e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Banco de Santander, Sociedad Anónima de Crédito»: 82.623.333 acciones ordinarias, nominativas, de 300 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 82.623.333, ambos inclusive.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos. Valencia, 30 de septiembre de 1980.—El Secretario, José L. Jiménez Portillo.—Visito bueno: El Síndico-Presidente, Salvador Calomarde Gómez.—4.245-D.

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 1980, y en uso de las facultades que le confie-

ren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil, e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Banco de Bilbao, S. A.»: 40.567.037 acciones ordinarias, nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 40.567.037, ambos inclusive.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos. Valencia, 30 de septiembre de 1980.—El Secretario, José L. Jiménez Portillo.—Visito bueno: El Síndico-Presidente, Salvador Calomarde Gómez.—4.246-D.

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 1980, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil, e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Banco Español de Crédito, S. A.»: 89.029.356 acciones ordinarias, nominativas, de 250 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 89.029.356, ambos inclusive.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos. Valencia, 30 de septiembre de 1980.—El Secretario, José L. Jiménez Portillo.—Visito bueno: El Síndico-Presidente, Salvador Calomarde Gómez.—4.247-D.

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 1980, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil, e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Banco de Vizcaya, S. A.»: 22.542.086 acciones ordinarias, nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 22.542.086, ambos inclusive.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos. Valencia, 30 de septiembre de 1980.—El Secretario, José L. Jiménez Portillo.—Visito bueno: El Síndico-Presidente, Salvador Calomarde Gómez.—4.248-D.

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 1980, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil, e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Banco Popular Español, S. A.»: 17.849.020 acciones ordinarias, nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 17.849.020, ambos inclusive.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos. Valencia, 30 de septiembre de 1980.—El Secretario, José L. Jiménez Portillo.—Visito bueno: El Síndico-Presidente, Salvador Calomarde Gómez.—4.249-D.

#### BANCO DE SANTANDER

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío de los siguientes documentos:

Primero. — Libretas de ahorros correspondientes a las cuentas números 301.491 y 300.739 de la sucursal de Alcoy; 315.031 de la de Badajoz; 301.781 y 301.791 de la

de Castellón; 300.141 de la de Icod de los Vinos; 452.018 de la de Madrid; 310.459 de la de Málaga; 300.259 de la de Melilla; 312.219, 320.317 y 319.741 de la de Palencia; 317.189 de la de Reinosa; 310.188 de la de San Sebastián; 300.725 de la de Santa Coloma de Gramanet; 346.998 de la oficina principal de Santander; 302.570 de la de Santiago de Compostela; 447.848 de la de Verín; 404.502 de la de Vilasar de Mar; 318.052 de la sucursal de Zaragoza; 303.449 y 301.719 de la agencia urbana número 8 de Barcelona; 301.877 y 301.531 de la agencia urbana número 33 de Barcelona; 306.210 de la agencia urbana número 30 de Madrid; 300.644 de la agencia urbana número 32 de Madrid; 300.157 de la agencia urbana número 33 de Madrid; 300.577 de la agencia urbana número 46 de Madrid; 300.516 de la agencia urbana número 1 de Mataró; 313.183 de la sucursal de Badajoz; 302.482 de la de Huesca; 350.609 de la de Palencia; 302.112 de la agencia urbana número 24 de Barcelona; 302.127 de la agencia urbana número 1 de Málaga, y 351.378 de la oficina principal de Santander; 307.752 de la sucursal de Laredo, y 300.098 de la agencia urbana número 3 de Valencia.

Segundo.—Resguardos de valores números 578.485 de la oficina principal de Santander; 2.430.435, 2.617.872, 2.632.225, 2.678.855, 2.686.071, 2.848.579, 2.887.085, 2.940.237, 3.093.026, 3.135.507, 3.154.933, 3.160.830, 3.167.950, 3.297.755, 3.333.127, 3.372.397, 3.434.330, 3.594.758, 3.661.808, 3.684.193, 3.717.718, 3.728.545, 3.735.100, 3.758.493, 3.849.692, 3.856.686, 3.866.079, 3.866.080, 3.872.089, 3.872.100, 3.872.101, 3.872.102, 3.872.103, 3.646.131, 4.028.653, 4.034.667, 4.034.668, 4.034.689, 4.034.670, 4.034.671, 4.034.672, 4.034.673, 4.085.469, 4.095.062, 4.162.472, 4.167.982, 4.257.332, 4.277.233, 4.309.473, 4.310.080, 4.324.590, 4.385.109, 4.386.136, 4.386.139 y 4.386.140 de la Caja Central de Valores.

Tercero.—Resguardos de imposición a plazo fijo correspondientes a las cuentas números 695.273 de la sucursal de Cuenca; 627.884 de la de Logroño; 627.496 de la de Lugo; 725.799 de la de Vigo; 725.002 de la agencia urbana número 58 de Barcelona; 620.220 de la agencia urbana número 29 de Madrid; 621.685 de la sucursal de Santa Cruz de Tenerife, y 690.064 de la agencia urbana número 7 de Barcelona.

Por medio del presente anuncio se hace público que transcurrido sin reclamación alguna el plazo de diez días desde la publicación del mismo quedarán anulados los mencionados documentos y procederá el Banco a extender otros nuevos.

Santander, 11 de octubre de 1980.—El Director general y Secretario, César Martínez Beascochea.—8.381-8.

#### BANCO DE ALICANTE, S. A.

Habiendo sufrido extravío los certificados de depósito números 493, 494, 495 y 634, de 500.000 pesetas cada uno de los tres primeros y 250.000 el último, todos ellos con vencimiento 29 de noviembre de 1980 y endosados a don Camille Ostier con fecha 8 de febrero de 1980, se pone en general conocimiento que, si en el plazo de treinta días no hubiere reclamación de terceros, se anularán dichos certificados, procediéndose a expedir duplicados, de acuerdo con las Leyes al respecto, y quedando este Banco exento de responsabilidad.

Alicante, 20 de octubre de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración, 4.436-D.

#### BANCO DE FOMENTO, S. A.

##### SERIE V DE BONOS DE CAJA

Emisión 15 de octubre de 1970

Se pone en conocimiento de los señores y Entidades tenedores de bonos de caja de la mencionada serie que, de

acuerdo con lo estipulado en su escritura de emisión, se ha efectuado la quinta y última amortización de los bonos no convertidos ante el Notario del ilustre Colegio de esta capital don Alejandro Bérnago Llabrés y el Comisario del Sindicato de Bonistas.

Fueron amortizados los siguientes 6.892 bonos por un importe de 6.892.000 pesetas:

1 al	25	428.786 al	428.815
1.268	1.317	428.966	429.042
13.038	13.060	429.067	429.070
14.962	15.206	434.689	434.691
27.582	28.238	445.712	445.706
99.996	100.129	447.940	448.089
105.569	105.578	451.719	451.804
105.729	105.809	454.565	454.594
107.134	107.143	455.000	455.001
107.394	107.433	458.377	458.676
156.697	156.698	457.667	457.691
156.784	156.766	457.702	457.703
157.275	157.276	457.829	457.878
157.984	158.013	458.867	458.876
160.461	160.463	459.442	459.465
162.809	162.838	472.475	472.504
163.429	163.443	472.510	472.559
164.799	164.803	473.110	473.115
165.374	165.388	474.010	474.084
166.369	166.468	510.249	510.258
166.974	166.977	513.292	513.336
171.178	172.177	974.490	975.184
178.143	178.145	1.030.376	1.030.385
178.151	178.153	1.974.706	1.974.707
178.504	178.505	1.975.906	1.978.005
178.550	178.556	1.997.089	1.997.090
178.597	178.608	1.997.308	1.997.307
178.614	178.623	1.998.810	1.998.813
178.629	178.631	1.998.880	1.998.975
252.642	252.902	2.007.088	2.007.102
377.183	377.341	2.008.143	2.008.182
377.552	377.608	2.015.867	2.015.870
386.080	386.122	2.343.673	2.343.675
387.553	387.603	2.562.197	2.562.200
387.828		2.563.111	2.563.113
388.819	388.871	2.568.151	2.568.152
389.657	389.666	2.568.583	2.568.584
390.470		2.568.800	2.568.801
394.371	394.375	2.595.041	2.595.240
394.401	394.500	2.599.618	2.599.619
396.896	396.915	2.695.128	2.695.177
403.766	403.815	2.714.600	
404.016	404.075	2.737.083	2.737.182
404.109	404.473	2.744.263	2.744.682
406.674	406.699	2.749.533	2.749.665
427.634	427.715		

Podrá hacerse efectivo el importe de los bonos amortizados a razón de su importe nominal, 1.000 pesetas por título, en la central del Banco de Fomento (paseo de la Castellana, 92, Madrid) y en sus sucursales, así como en la central y sucursales del Banco Central, mediante presentación de los correspondientes títulos.

Madrid, 20 de octubre de 1980.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Francisco Mur Bellido.—6.371-12.

#### FRANCISCO OLIVEROS, S. A.

##### ALMERIA

##### Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía (rambla del Obispo, s/n., Almería) el próximo día 11 de noviembre de 1980, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, 12 de noviembre de 1980, en el mismo lugar y hora, al objeto de someter a deliberación y decisión de la Junta el siguiente orden del día:

- 1.º Informes del Presidente del Consejo de Administración y Consejero delegado.
- 2.º Autorizar al Consejo de Administración para ampliar el capital de la Sociedad en una o varias veces, dentro de los límites del artículo 98 de la Ley de

Sociedades Anónimas, facultándole para fijar tiempo, límites y condiciones de dicha ampliación.

3.º Modificación, en su momento, del artículo 6.º de los Estatutos sociales, adaptándolo a los acuerdos tomados.

4.º Facultar ampliamente al Consejo de Administración para la ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados en esta Junta.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Almería, 13 de octubre de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración, Tomás García Docio.—12.673-C.

#### VIGUETAS PALAU, S. A.

«Viguetas Paláu, S. A.», domiciliada en Bétera (Valencia), avenida de los Nacionales, número 10, anuncia que, a virtud de acuerdo social, adoptado por su Junta general extraordinaria de accionistas, de tipo universal, celebrada en el domicilio social con fecha 10 de junio de 1980, se reduce su capital social en la suma de cuatro millones de pesetas, mediante el reembolso del importe de las acciones números 401 a 800, 1.701 a 2.200 y 5.801 a 8.900 a su titular, que ha consentido la reducción que le afecta.

Este anuncio se publica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley sobre Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Bétera (Valencia), 4 de octubre de 1980. El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Paláu Blay.—4.273-D.

2.º 27-10-1980

#### GENERAL DE ESTUDIOS E INVERSIONES, S. A.

##### (GEINSA)

El Consejo de Administración de la «Sociedad General de Estudios e Inversiones, Sociedad Anónima» (GEINSA), en sesión de 9 de octubre de 1980, acordó convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que deberá celebrarse el día 5 de noviembre próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, en los locales de la Sociedad (Calle Alcalá, número 73, 3.º derecha), con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Acordar, si procede, la ampliación del objeto social de la Sociedad, con objeto de que pueda dedicarse a la actividad de la construcción.

2.º Acordar, si procede, la fusión por absorción de la Sociedad «Geinsa Construcciones, S. A.».

Madrid, 14 de octubre de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Esain Parandiet.—12.497-C.

#### EL TRIUNFO, S. A.

##### Almacén de Productos Alimenticios

El Consejo de Administración, cumpliendo lo que determinan los artículos 38 y 39 de los Estatutos sociales por los que se rige esta Sociedad, convoca a usted a la Junta general extraordinaria, que se celebrará (D. M.), en primera convocatoria, a las once de la mañana del día 15 de noviembre, y en segunda al día siguiente, domingo 16, a la misma hora, en el salón del cine Carlos III, Goya, número 5, con objeto de tratar de los asuntos que abajo se detallan y que constituyen el orden del día:

- 1.º Lectura del acta de la Junta anterior.
- 2.º Elección de los cargos que reglamentariamente corresponde cesar en el

Consejo de Administración el 31 de diciembre próximo, y que son:

Presidente, Contador, Vicesecretario y un Vocal.

Madrid, 20 de octubre de 1980.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Emiliano Hurtado Crespo.—6.388-5.

#### CARJET, S. A.

##### Convocatoria de Junta general extraordinaria

A tenor de lo preceptuado por el artículo 58 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos sociales, los Administradores de la Sociedad «Carjet, Sociedad Anónima», señores Juan Falip Manza y Javier García Cazorla, convocan a los señores accionistas de la referida Sociedad a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social de la Sociedad, sito en el paseo de Maragall, números 378-384, de la ciudad de Barcelona, a las once horas del día 18 de noviembre del presente año, y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora señalados para la primera, bajo el siguiente

##### Orden del día

- 1.º Amplia exposición de la marcha de la Sociedad por los Administradores.
- 2.º Presentación por los señores administradores de las cuentas de la Sociedad, desde la presociedad hasta el día 31 de octubre del presente año.
- 3.º Reestructurar la administración de la Sociedad, renovando los Administradores y Apoderados, según acuerdo de la Junta.
- 4.º Fijar el precio actualizado de las acciones de la Sociedad.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 17 de octubre de 1980.—Los Administradores, Juan Falip Manzano y Javier García Cazorla.—12.684-C.

#### PAPELERA DE LEVANTE, S. A.

##### Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas en el local social en Benaguacil, partida del Molino, para el día 11 de noviembre de 1980, a las once horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 12 del mismo mes y año, en segunda, para tratar del siguiente

##### Orden del día

- I. Informar y aprobar, en su caso, respecto a determinados extremos referidos a inscripciones de la Sociedad en el Registro Mercantil.
- II. Reección y, en su caso, designación de nuevos Directores Gerentes.
- III. Ruegos y preguntas.

Benaguacil a 15 de octubre de 1980.—El Director-Gerente.—12.710-C.

#### EMPRESA DE TRANSPORTES ALACUBER, S. A.

##### Convocatoria de Junta general extraordinaria

Para el día 12 de noviembre de 1980, a sus diez horas, se convoca a los señores accionistas, en el domicilio social, plaza del Caudillo, número 2 (El Pardo), Madrid-P, con el siguiente orden del día:

Primero.—Ratificar los acuerdos de la Junta general celebrada el 12 de mayo de 1978 sobre ampliación del capital, traslado del domicilio social y modificación de los Estatutos sociales.

Segundo.—Ratificar, igualmente, los acuerdos de la Junta general de 28 de junio de 1980, acordando la distribución de nuevas acciones, los nombramientos de nuevos miembros del Consejo de Administración y la aprobación por la Junta

general del balance correspondiente al ejercicio de 1977. Si no hubiera suficiente quórum, se cita para el siguiente día, 13 de noviembre de 1980, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora.

El Pardo, 20 de octubre de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración.—12.802-C.

#### COMPANIA HISPANO ALEMANA MERCEDES-BENZ VEHICULOS Y MOTORES, S. A. (MEVOSA)

##### Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración y conforme a lo preceptuado por el artículo 53 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, y 11 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid el día 14 de noviembre del corriente año, en la sede del Instituto Nacional de Industria, plaza de Salamanca, número 8, a las trece horas, en primera convocatoria, y a la misma del siguiente día, en segunda conforme al siguiente orden del día:

1. Aumento de capital y correlativa modificación del pertinente precepto de los Estatutos sociales.
2. Modificación de los artículos 20, 22, 27 y 28 de los Estatutos sociales.
3. Designación de Consejeros.
4. Ruegos y preguntas.
5. Lectura y aprobación, si procediere, del acta de la Junta.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta o ser representados en ella deberán acreditar, con cinco días de antelación al señalado para su celebración, la inmovilización de las acciones de su propiedad en la Caja Social, Notario público o cualquier establecimiento bancario, cuyo título de depósito será suficiente para el acceso a la Junta.

El presente acuerdo fue adoptado por el Consejo de Administración en base al dictamen de su Letrado Asesor, conforme a lo establecido en el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto.

Madrid, 24 de octubre de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Carlos Herrero Chacón.—12.797-C.

#### CREDITO HISPANICO TERRITORIAL, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en esta capital, calle de Manuel Silvela, número 9, en primera convocatoria, el día 28 de noviembre próximo, a las once de su mañana, y, en su caso, en segunda convocatoria el día 29 del mismo mes, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Modificación de los artículos 4.º y 6.º de los Estatutos sociales, sobre creación de agencias o sucursales de la Compañía, limitada al ámbito de la provincia de Madrid, y sobre intransferibilidad a extranjeros y españoles residentes en el extranjero de las acciones de la Compañía.

2.º Ratificación, si procede, de los acuerdos de la Junta general ordinaria de la Compañía, adoptados en su sesión de 28 de junio de 1979, sobre aclaración de la cifra de capital desembolsado, fijación del número de miembros y designación de nuevo Consejo de Administración; sesión extraordinaria de 28 de julio de 1978, sobre subsanación de la escritura de adaptación de Estatutos a la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y sesión también extraordinaria de 27 de marzo de 1980 sobre reducción del capital social, conversión en nominativas de las acciones de la Compañía y consiguiente

modificación de los Estatutos sociales para acogerse al Régimen Especial de Entidades de Financiación.

Se advierte que el Consejo de Administración de la Compañía ha acordado que estando pendiente de formalizarse el canje de las acciones al portador, actualmente en circulación, por las acciones nominativas, que en virtud de acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 27 de marzo pasado, se han transformado aquéllas, se reconozca el derecho de asistencia a la Junta que se convoca a los accionistas poseedores de acciones de la Compañía que hayan depositado las mismas, o los resguardos o certificaciones bancarias que las representen, en la Caja Social, con una antelación mínima de cinco días a la de la fecha de la reunión.

Madrid, 24 de octubre de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración.—12.791-C.

#### EDITORIAL LUCHA, S. A.

##### (En liquidación)

##### Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por los liquidadores y de conformidad con el artículo 168 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los accionistas de la Sociedad en liquidación «Lucha, S. A.», a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Amantes, número 22, de Teruel, el día 19 de noviembre de 1980, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 20 del propio mes y año, a las trece horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Memoria de los liquidadores.
- 2.º Aprobación, si procede, del balance final de liquidación.
- 3.º Propuesta de adjudicación del activo.

Pueden concurrir a esta Junta general todos los accionistas que justifiquen su derecho con arreglo a los Estatutos sociales.

Teruel, 22 de octubre de 1980.—Los liquidadores.—4.459-D.

#### EDIBUSA

##### EMPRESA CONSTRUCTORA, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria a todos los accionistas de la Compañía mercantil «Edificaciones Burriana, Sociedad Anónima» que se celebrará en Burriana, calle Iturbi, 45, el día 20 de noviembre de 1980, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y el día 21 de noviembre de 1980 a la misma hora en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Disolución de la Sociedad.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Burriana, 14 de octubre de 1980.—4.439-D.

#### TITULOS PROCEDENTES DE UNION CAPITALIZADORA, S. A.

Resultado del sorteo de capitales adicionales y amortización de títulos realizado en Madrid el día 20 de octubre de 1980:

S A O L K T F Y D M K U  
P N P G I R F K L L R C H F

Madrid, 20 de octubre de 1980.—12.678-C.

#### FINANCIERA RUSADIR, S. A.

##### Disolución

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de 15 de septiembre de 1980, y de conformidad con lo que previene el artículo 160 de la Ley

de Sociedades Anónimas, ha quedado disuelta esta Sociedad, con adjudicación de su activo y pasivo a los socios.

Lo que se publica en cumplimiento del artículo 153 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Melilla, 29 de septiembre de 1980.—Por la Junta general, El Presidente.—4.192-D.

### HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

#### Amortización de obligaciones

De acuerdo con las condiciones de emisión, se ha efectuado ante el Notario de Madrid don Alejandro Bérnago Llabrés, el sorteo para la amortización de los títulos que se indican, cuyo resultado ha sido el siguiente:

Serie 4.ª, emisión 10-10-1959, de «Compañía Electra de Madrid, S. A.»:

4.281 obligaciones, números 45.001/45.300, 45.401/45.600, 45.701/48.000, 48.001/48.800, 48.901/49.298, 52.456/54.000, 54.101/54.300, 54.401/54.600, 54.801/54.900 y 55.001/55.240.

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 20 de octubre de 1980.—El Secretario general.—12.701-C.

### FUERZAS ELECTRICAS DEL NOROESTE, S. A.

(FENOSA)

#### OBLIGACIONES SIMPLES, 4.ª SERIE

Emisión octubre 1964

En cumplimiento de las estipulaciones contenidas en la escritura de emisión de obligaciones simples, 4.ª serie, octubre 1964, se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que en el sorteo celebrado el 12 de septiembre de 1980, ante el Notario de La Coruña don Manuel Otero Peón y con asistencia del señor Comisario del Sindicato de Obligacionistas han resultado amortizados los títulos cuya numeración figura en relaciones obrantes en las oficinas de esta Sociedad, Fernando Macías, 2, y de los que disponen las Entidades bancarias que a continuación se detallan:

Banco Pastor.  
Banco Español de Crédito.  
Banco Urquijo.  
Banco de Santander.  
Banca March.  
Banco Central.  
Banco de Bilbao.  
Banco Hispano Americano.  
Banco Herrero.

Banco de Vizcaya.  
Confederación Española de Cajas de Ahorros.  
Caja Postal de Ahorros.

La Coruña, 13 de octubre de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Arias y Díaz de Rábago.—12.659-C.

### FUERZAS HIDROELECTRICAS DEL SEGRE, S. A.

BARCELONA

Domicilio social: Vía Layetana, 45

Capital social desembolsado: 2.700.000.000 de pesetas

Objeto social: Producción, transporte y distribución de energía eléctrica

EMISION DE 1.000 MILLONES DE PESETAS

Oferta pública de 1.000.000.000 de pesetas, en 20.000 títulos, obligaciones de 50.000 pesetas nominales cada una, emisión octubre de 1980

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés: Interés bruto anual del 13,25 por 100, pagadero por semestres vencidos. El primer vencimiento será el 27 de abril de 1981.

Amortización: Las obligaciones serán amortizadas por su valor nominal, libres de gastos e impuestos, en diez años, por octavas partes iguales y por sorteo que se realizará al final del tercer año y años sucesivos.

Régimen fiscal: Esta emisión gozará de una bonificación del 95 por 100 sobre las retenciones a cuenta de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas y sobre Sociedades, de forma que los intereses brutos serán objeto de una retención en la fuente del 1,20 por 100, pero los obligacionistas sujetos con carácter general al Impuesto sobre Sociedades o al de la Renta de las Personas Físicas podrán deducir de las cuotas correspondientes a dichos Impuestos la cantidad que se habría retenido de no existir la citada bonificación, es decir, el 24 por 100 de los intereses brutos satisfechos, con el límite de dichas cuotas. Las Sociedades de Seguro, Ahorro y Entidades de Crédito deducirán de su cuota únicamente la cantidad que realmente les fue retenida.

Asimismo, se le ha concedido una reducción en la base imponible del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales que grave los actos y contratos relativos a la constitución del empréstito hasta su 95 por 100. A la base liquidable resultante le será de aplicación el tipo impositivo del 3 por 100.

El 10 por 100 de la inversión efectuada en la suscripción de estos valores podrá deducirse de la cuota del Impuesto sobre

Sociedades, en virtud del Real Decreto 3061/1979, de 29 de diciembre, sección tercera, y el 20 por 100 de las inversiones realizadas en la suscripción de estas obligaciones en 1980 podrá deducirse de la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29, f), segundo, de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y en el artículo 28 de la Ley 42/1979, de 29 de diciembre, si estos títulos se consideran de cotización calificada.

Otros privilegios: En virtud del Real Decreto 2227/1977, de 29 de julio, estos títulos se consideran automáticamente computables a efectos del porcentaje de inversión obligatoria de los recursos ajenos de las Cajas de Ahorro.

Son aptos para la materialización de las reservas técnicas de las Sociedades de Seguros en base al Real Decreto 1341/1978, de 2 de junio, y la Orden ministerial de 4 de septiembre de 1978.

Las reservas de riesgos de insolvencias y los fondos de impositores no afiliados a las Entidades de crédito cooperativo podrán materializarse en estos títulos una vez admitidos a cotización oficial.

Garantía: Estas obligaciones cuentan con la garantía del patrimonio libre de la Sociedad.

Cotización de Bolsa: Se solicitará la admisión a cotización oficial y la concepción de cotización calificada.

Sindicato de Obligacionistas: Se constituirá un Sindicato de Obligacionistas, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, siendo designado Comisario provisional don Andrés Pagés Solé.

Suscripción: El período de suscripción comienza el 27 de octubre de 1980 y termina el 19 de noviembre de 1980, ambos inclusive, para las obligaciones números 1 al 10.000, ambos incluidos, y en otra fecha posterior, a determinar por la Dirección General de Política Financiera (anterior en cualquier caso al 1 de diciembre de 1980), se abrirá un nuevo período de suscripción abierta, no inferior a veinte días, para las obligaciones números 10.001 al 20.000.

En el caso de que las peticiones superen el importe de la emisión, se procederá al prorrateo de peticiones con anterioridad al 13 de diciembre para la primera parte de la emisión, de conformidad con el Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio.

Entidades en las que puede efectuarse la suscripción: En el domicilio social de la Empresa y los de las Cajas de Ahorro Confederadas.

Folleto de emisión: En las Entidades citadas y en el domicilio social se encuentra a disposición de los interesados el folleto de emisión autorizado por la Dirección General de Política Financiera.

Barcelona, 24 de octubre de 1980.—El Consejero Director, Luis Gomis Perera.—12.790-C.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfa. (10 líneas) 446 60 00  
(8 líneas) 446 61 00

MADRID-10

**GACETA DE MADRID**

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 20,00 ptas.

Suscripción anual:

España ..... 6.000,00 ptas.  
España. Avión ..... 7.000,00 ptas.  
Extranjero ..... 10.000,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiloso de Avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiloso de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiloso de Puerta del Sol, 13.
- Quiloso de Alcalá-Felipe II.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiloso de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).